

INFORME DE COMISARIO

**A los señores Accionistas
Compañía de Transporte Pesado "TRANSALAMBREK S.A."
Quito – Ecuador**

He revisado el Balance General de la Compañía de Transporte Pesado "TRANSALAMBREK S.A.", al 31 de diciembre de 2007 y el estado de resultados por el período terminado en esa fecha. La revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías.

La preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados Financieros.

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la renta y al valor agregado.

Se encuentra pendiente regularizar administrativamente la compensación del IVA.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Un trabajo de revisión provee menos certeza que una auditoria. No he efectuado una auditoria y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoria.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de la Compañía de Transporte Pesado "TRANSALAMBREK S.A.", al 31 de diciembre del 2007.

Muy atentamente,


Dra. Verónica Andrango V.
COMISARIO

